



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2023
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
24 DE OCTUBRE DE 2023**

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés, se encuentran reunidos los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo de manera virtual por medio de la Plataforma Microsoft Teams, con el objeto de desahogar los puntos que integran la Orden del Día, previstos para esta IV Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

Se inicia la Sesión presidida por el **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, asimismo, se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente **Lic. Esmeralda Cortés Angûiano**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Consejero Suplente **LA. Mildred Leines Noguera**, Representante de la Secretaría de Hacienda; Consejero Suplente **Mtro. Oscar Arturo Hernández Vertiz**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente **Ing. Alejandro Sinecio Sinecio** de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; del sector productivo, Consejero Suplente **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S.A. de C.V.; Consejero **Lic. Ricardo Javier Olguin Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca, S.A. de C.V.; **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisario Público Propietario y el **Ing. Abel Rojo Muñoz**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Buenas tardes, les damos la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, agradezco a todos ustedes estar presentes en esta Sesión a la que han sido convocados de conformidad al Artículo 7º Tercer Párrafo y 25º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de



Hidalgo, 10, 11 y 12 de su respectivo Reglamento. -----

Iniciamos con el punto 1 de esta Orden del Día, que es la de Lista de Asistencia y declaratoria del Quórum Legal, por lo que solicito al Secretario Técnico de esta Junta Directiva realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum Legal. -----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Adelante por favor Director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, por la Secretaría de Educación Pública, Dr. Daniel Fragoso Torres; de la Secretaría de Hacienda, L.A. Mildred Leines Noguera; de la Unidad de Planeación y Prospectiva, Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz; el Ing. Alejandro Sinecio Sinecio, de la Secretaría de Desarrollo Económico; de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, la Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez; por parte del Conalep Nacional, Lic. Esmeralda Cortés Anguiano; del Sector Productivo nos acompañan, Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca; Lic. Alma Delia González Mendoza, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, nuestra Comisario L.C. Graciela Arriaga Sánchez y su servidor, Abel Rojo Muñoz, Director General del Conalep Hidalgo. Estando presentes 8 de 9 Consejeros, Presidente tenemos quorum de acuerdo al registro de asistencia. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Muchas Gracias, debido a que se tiene el Quorum legal, los acuerdos que se deriven de esta Sesión tendrán plena validez, por lo que podemos continuar. -----

ACUERDO S.O./IV/2023/584 24/10/2023 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2023, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO. -----

Cuarta Sesión Ordinaria 2023
24 de octubre de 2023

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Dr. Daniel Fragoso Torres, Continuamos con el punto 2 que es Presentación y, en su caso, aprobación de la Orden del Día. -----

La Orden del Día está contenida en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7º, Tercer Párrafo y 25º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, y 13 Fracción Primera de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación al respecto de la Orden del Día. Quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria de 2023, celebrada el 31 de enero de 2023; Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 y Primera Sesión Ordinaria de 2023, celebradas el 14 de febrero de 2023; Tercera Sesión Extraordinaria de 2023 y Segunda Sesión Ordinaria de 2023, celebradas el 15 de mayo de 2023.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2023.
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2023.
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de junio de 2023.
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sea parte, al 30 de junio de 2023.
8. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2023.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.
11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.
12. Presentación del Estado del ejercicio del presupuesto del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023; incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.
13. Presentación de los Estados financieros al 30 de junio de 2023, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de junio de 2023.

15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023, así como de ejercicios anteriores.
19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de junio de 2023.
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 30 de junio de 2023.
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo al 30 de junio de 2023.
22. Presentación del Informe del Sistema de Control Interno Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
23. Presentación del Informe del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2023.
24. Asuntos Generales.

Dr. Daniel Fragoso Torres, Gracias, en este caso se somete a aprobación de esta Orden del Día, los que estén por la afirmativa les solicito se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. -----
Gracias, solicito al Secretario Técnico por favor nos indique la votación. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz. Por unanimidad señor presidente. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Muchas gracias, se da por presentado y aprobado el punto. -----
Se propone a efecto de hacer más ejecutiva esta Sesión poder ver en bloque los puntos del 09 al 17 y el 19 y 20, con la atenta solicitud de que los comentarios queden asentados en cada uno de los puntos correspondientes dentro del Acta que se levante para el caso. ¿Algún comentario de que se



vean en bloque? ¿están de acuerdo?, muchas gracias. -----

-----ACUERDO S.O./IV/2023/585 24/10/2023-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ORDEN DEL DIA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2023. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria de 2023, celebrada el 31 de enero de 2023; Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 y Primera Sesión Ordinaria de 2023, celebradas el 14 de febrero de 2023; Tercera Sesión Extraordinaria de 2023 y Segunda Sesión Ordinaria de 2023, celebradas el 15 de mayo de 2023.

Dr. Daniel Fragoso Torres, continuamos con el punto número tres. Cedo el uso de la palabra al Director General, adelante por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Gracias Presidente, se presentan para su aprobación la Primera Sesión Extraordinaria de 2023, celebrada el 31 de enero de 2023; Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 y Primera Sesión Ordinaria de 2023, celebradas el 14 de febrero de 2023, se encuentran debidamente firmadas. -----

L. C. Graciela Arriaga Sánchez, de acuerdo con la revisión las sesiones Tercera Extraordinaria 2023 y Segunda Ordinaria 2023 del 15 de mayo del año en curso deberán quedar como presentadas por falta de firmas. -----

L. A. Mildred Leines Noguera, con su permiso señor presidente, para el caso de la Segunda Sesión Extraordinaria únicamente comentar que hace falta la foja 14 de la misma, para que se incorpore a la información. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Gracias señores consejeros, le pedimos al señor director atender las recomendaciones al respecto. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, atendemos las recomendaciones. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, someto a votación la aprobación del punto 3 de la forma acostumbrada,

Handwritten signatures and the number 5 are present on the right side of the page.

los que estén por la afirmativa. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2023/586 24/10/2023** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO C DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR APROBADAS LAS ACTAS: PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2023; SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023, CELEBRADAS EL 14 DE FEBRERO DE 2023 Y COMO PRESENTADAS LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2023, CELEBRADAS EL 15 DE MAYO DE 2023, CON LA INSTRUCCIÓN DE QUE ESTAS ÚLTIMAS SEAN PRESENTADAS EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA PARA PRESENTARLAS TOTALMENTE FIRMADAS Y FORMALIZAR SU APROBACIÓN. -----

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2023. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Continuamos con el punto número cuatro, adelante Director por favor. --

Ing. Abel Rojo Muñoz, Para efectos del seguimiento se integran al cuadro los acuerdos con instrucción por parte de la H. Junta Directiva que deriven de un seguimiento (y estén en estatus de proceso) Para efectos del seguimiento se integran al cuadro los acuerdos con instrucción por parte de la H. Junta Directiva que deriven de un seguimiento (y estén en estatus de proceso) de conformidad a las indicaciones recibidas. -----

Para esta sesión se integra a la ficha general los acuerdos de la primera Sesión Extraordinaria 2023, Primera sesión Ordinaria 2023 y Segunda Sesión Extraordinaria DE 2023. -----

ACUERDO S.E./I/2023/1 31/01/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7, 10, 12 Y 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.E./I/2023/2 31/01/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7, 10, 12 Y 13 FRACCIÓN III DEL

REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ORDEN DEL DÍA. **CONCLUIDO.**-----

ACUERDO S.E./1/2023/3 31/01/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 15 FRACCIÓN II, 51 Y 52 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7, 13 FRACCIÓN III Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. **CONCLUIDO.**-----

ACUERDO S.E./1/2023/4 31/01/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 7 Y 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, DA POR PRESENTADAS LAS CUOTAS Y TARIFAS PUBLICADAS CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON 21 CONCEPTOS. **CONCLUIDO.**-----

ACUERDO S.E./1/2023/5 31/01/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7 Y 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN IMPORTE DE \$120,067,473.00 (CIENTO VEINTE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS PROPIOS POR UN IMPORTE DE \$14,274,934.00 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD AL OFICIO NO. SFP/0088/2023; RECURSO FISCAL POR UN IMPORTE DE \$25,560,063.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.) MEDIANTE OFICIOS NO. SFP/0148/2023 Y SFP/0149/2023; RECURSO FEDERAL POR UN IMPORTE DE \$80,232,476.00 (OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE OFICIO NO. SFP/0359/2023; SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Y DE MANERA INFORMATIVA CON BASE EN EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, NÚMERO 361, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$143,266,873.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), DONDE SE COMPLEMENTA ESE PRESUPUESTO CON GASTO DE INVERSIÓN QUE QUEDARÁ SUJETO A LA(S) GESTIÓN(ES) QUE REALICE EL ORGANISMO Y A LA VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS POR UN IMPORTE DE \$23,199,400.00 (VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M. N.), MEDIANTE OFICIO NO. SFP/0636/2023; POR LO QUE SE SOLICITA AL ORGANISMO QUE, EN CUANTO SE OBTENGAN DICHOS DOCUMENTOS SEAN PRESENTADOS ANTE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO Y EN CASO DE

DERIVAR EN ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, PROCEDER EN CONSECUENCIA. **CONCLUIDO.**

ACUERDO S.E./1/2023/6 31/01/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II, 51, 52 Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7, 13 FRACCIÓN III Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR UN IMPORTE TOTAL DE \$120,067,473.00 (CIENTO VEINTE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SE INTEGRA POR UN TOTAL DE 17 ACTIVIDADES PRESUPUESTALES INTEGRADOS EN 4 COMPONENTE(S) DENOMINADO(S): PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE, MEJORADO; CENTROS EDUCATIVOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO, MEJORADOS; FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL, OTORGADA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, REALIZADA. ASÍ MISMO, SE INTEGRA UN PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO, QUE FUE APERTURADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS EN APOYO AL ORGANISMO; CABE HACER MENCIÓN QUE NO FORMA PARTE DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL COLEGIO. SE ANEXA EN LA CARPETA EJECUTIVA EL REPORTE DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL GASTO DE OPERACIÓN, VALIDADOS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, NÚMERO 361, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022, LA CANTIDAD DE \$143,266,873.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), ÚNICAMENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. LA DIFERENCIA PERTENECE A GASTO DE INVERSIÓN POR UN IMPORTE DE \$23,199,400.00 (VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), SUJETO A LA(S) GESTIÓN(ES) QUE REALICE EL ORGANISMO, PARA OBTENER LA VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS; POR LO QUE SE SOLICITA AL ORGANISMO QUE, EN CUANTO SE OBTENGAN DICHS DOCUMENTOS SEAN PRESENTADOS ANTE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO Y EN CASO DE DERIVAR EN ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, PROCEDER EN CONSECUENCIA. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.E./1/2023/7 31/01/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7 Y 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; 3 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN IMPORTE DE \$120,067,473.00 (CIENTO VEINTE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR UN IMPORTE DE \$99,465,076.00 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 2000

MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$4,364,431.30 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 30/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$15,085,732.70 (QUINCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.), CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$402,233.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). LA DIFERENCIA DEL PRESUPUESTO APROBADO CONFORME AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PERTENECE A GASTO DE INVERSIÓN POR UN IMPORTE DE \$23,199,400.00 (VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SUJETO A LA(S) GESTIÓN(ES) QUE REALICE EL ORGANISMO, PARA OBTENER LA VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS, POR LO QUE SE SOLICITA AL ORGANISMO QUE, EN CUANTO SE OBTENGAN DICHS DOCUMENTOS SEAN PRESENTADOS ANTE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO Y EN CASO DE DERIVAR EN ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, PROCEDER EN CONSECUENCIA. CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, NÚMERO 361, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022, LA CANTIDAD DE \$143,266,873.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), ÚNICAMENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.E./1/2023/8 31/01/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7, 13 FRACCIÓN III Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 18, 20, 21, 22, 24, 42 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 16, 17, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; 14, 15 Y 21 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, 61 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SU ANEXO 41; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN IMPORTE DE \$15,438,956.20 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$4,169,431.30 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 30/100 M. N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$10,867,291.90 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.) Y CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$402,233.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN: Licitación Pública, \$14,024,905.00, 91%; Invitación a Cuando Menos Tres Personas, \$1,051,800.70, 7%; Adjudicación Directa, \$ 362,250.20, 2%; Total \$15,438,956.20, 100%. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.E./1/2023/9 31/01/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7 Y 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 62 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SU ANEXO 42; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EN \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.E./1/2023/10 31/01/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7 Y 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 62 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN IMPORTE DE \$402,233.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.E./1/2023/11 31/01/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7 Y 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 3 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.E./1/2023/185 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 7, 9, 11 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.E./1/2023/186 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 7, 9, 11 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2023. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.E./1/2023/187 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO; ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 90 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, LAS

ASESORÍAS TÉCNICAS Y AQUELLAS QUE DEBAN REALIZARSE PARA LA RECTORÍA DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO; SE DA POR PRESENTADA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022. EN EL RECURSO FEDERAL (FAETA- RAMO 33), SE REALIZA UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$2,487,039.06 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.) DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: SE AMPLIÓ LA CANTIDAD DE \$118,146.60 PARA EL PROGRAMA DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE; UN IMPORTE DE \$160,860.96 PARA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES POR LOS CONCEPTOS DE CODECA Y DESPENSA; UN IMPORTE DE \$1,277,500.76 PARA ATENDER EL INCREMENTO SALARIAL DEL 3.5% PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO Y MANUAL Y HORAS/SEMANA/MES, FINANCIADOS AL 100% Y AL 50% Y UN IMPORTE DE \$930,530.74 COMO PARTE DEL INCREMENTO A LA POLÍTICA DE BIENESTAR AL SALARIO (FAETA 2022). EN LOS INGRESOS PROPIOS, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ADECUACIONES LIQUIDAS: SE LLEVÓ A CABO UNA REDUCCIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$1,848,825.00 DE LA VENTA DE UN CURSO DE CAPACITACIÓN AL GRUPO MODELO EN LA PLANTA APAN, MISMA QUE SE CONSIDERÓ EN LA RECAUDACIÓN NORMAL, TODA VEZ QUE AL REALIZAR EL PRE-CIERRE PRESUPUESTAL, SE DETECTÓ QUE POR CUESTIONES ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS, NO SE CONCRETARON LOS CURSOS ESTIMADOS DE ORIGEN; POR LO QUE NO SE PODRÍA CONSIDERAR COMO UN INGRESO SUPERIOR A ESTE CONCEPTO. ASÍ MISMO, PRODUCTO DE UNA MATRÍCULA MAYOR A LA ESTIMADA SE TUVO UNA RECAUDACIÓN SUPERIOR POR LA CANTIDAD DE \$78,525.93. EN LO QUE SE REFIERE AL RECURSO FISCAL (ESTATAL): SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$336,920.09 DERIVADO DEL INCREMENTO DEL 3.5% HSM DEL CONVENIO DE FEDERALIZACIÓN DE LOS PLANTELES VILLA DE TEZONTEPEC Y PACHUCA II DEL 50% DE APORTACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL; SE INTEGRA EL RECURSO DE \$1,013,628.00 PARA ATENDER SERVICIOS PERSONALES DE LA ESTRUCTURA ESTATAL (CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022) Y LA CANTIDAD \$605,206.00 PARA ATENDER SERVICIOS PERSONALES DEL CONVENIO DE FEDERALIZACIÓN DE LOS PLANTELES VILLA DE TEZONTEPEC Y PACHUCA II DEL 50% DE APORTACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL (CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2021) Y FINALMENTE DERIVADO DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS NO LIBERO NINGÚN RECURSO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO, SE REALIZÓ LA REDUCCIÓN COMPLETA DEL IMPORTE CONSIDERADO PARA TODO EL EJERCICIO POR LA CANTIDAD DE \$687,509.00. SE REALIZARON MOVIMIENTOS COMPENSADOS Y RECALENDARIZACIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS PLANTEADOS Y AL CIERRE DEL EJERCICIO MISMOS QUE SE TRAMITARON ANTE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN FINANCIERA; SE CIERRA EL EJERCICIO FISCAL CON UN PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO POR UN IMPORTE DE \$134,260,466.40. LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES COMPENSADAS Y RECALENDARIZADAS DE INGRESOS PROPIOS QUEDEN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ORGANISMO TODA VEZ QUE NO SE PRESENTA EL OFICIO QUE RESPALDA EL EJERCICIO DE INGRESOS PROPIOS. **CONCLUIDO.** -----
ACUERDO S.E./11/2023/188 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN IV Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ

COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 CON CORTE AL MES DE DICIEMBRE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE, MEJORADO; PARA ESTA ÚLTIMA ADECUACIÓN SE REALIZARON ADECUACIONES COMPENSADAS AMPLIACIÓN POR \$46,227.83 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 83/100 M.N.) Y REDUCCIÓN COMPENSADA POR \$40,961.51 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO 51/100 M.N.) Y RECALENDARIZACIONES POR \$2,770,340.85 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 85/100 M.N.); QUEDANDO EL COMPONENTE CON UN IMPORTE MODIFICADO FINAL DE \$2,348,491.42 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.). CENTROS EDUCATIVOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO MEJORADOS; SE REALIZÓ UNA REDUCCIÓN COMPENSADA POR \$124,807.30 (CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 30/100 M.N.) Y RECALENDARIZACIONES POR \$9,616,420.35 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 35/100 M.N.); QUEDANDO EL COMPONENTE CON UN IMPORTE MODIFICADO FINAL DE \$5,085,196.61 (CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.). FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL OTORGADA; PARA ESTE PERIODO SE REALIZÓ UNA REDUCCIÓN COMPENSADA POR \$140,652.40 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.) Y RECALENDARIZACIONES POR LA CANTIDAD \$677,287.38 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.); CERRANDO EL EJERCICIO CON UN IMPORTE DE \$535,742.57 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.). GESTIÓN ADMINISTRATIVA, REALIZADA; PARA ESTE COMPONENTE SE REALIZARON AMPLIACIONES LIQUIDAS POR LA CANTIDAD DE \$4,521,319.08 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.) Y REDUCCIÓN LIQUIDA POR \$1,848,825.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), ADECUACIONES COMPENSADAS DE AMPLIACIÓN POR \$2,424,050.72 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA PESOS 72/100 M.N.) Y REDUCCIÓN POR \$2,163,857.26 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.) Y RECALENDARIZACIONES POR \$26,443,029.70 (VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE PESOS 70/100 M.N.); QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$111,175,663.48 (CIENTO ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.). FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO SE REALIZÓ UNA REDUCCIÓN LIQUIDA POR LA TOTALIDAD DEL PROYECTO QUE ES POR \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) YA QUE ES UN RECURSO QUE NO FUE MINISTRADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS DURANTE TODO EL EJERCICIO FISCAL, QUEDANDO AL PERIODO EN CEROS \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ENTREGADOS EN EL CUAL SE TUVIERON RECALENDARIZACIONES POR LA CANTIDAD DE \$2,226,724.40 (), QUEDANDO EL PROYECTO AL CIERRE DE ESTA CUARTA MODIFICACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$1,113,362.20 () Y EL PROYECTO PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN

PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ENTREGADOS, SIN MOVIMIENTOS EN EL PROYECTO PARA CERRAR EL PROYECTO POR UN IMPORTE DE \$5,386,781.46 O LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES COMPENSADAS Y RECALENDARIZADAS DE INGRESOS PROPIOS QUEDEN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ORGANISMO TODA VEZ QUE NO SE PRESENTA EL OFICIO QUE RESPALDA EL EJERCICIO DE INGRESOS PROPIOS. EL PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO ES POR LA CANTIDAD DE \$134,260,466.40 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.). **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.E./11/2023/189 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES CON UNA ADECUACIÓN PARA ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE HUBO UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR \$4,442,793.15 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.), MOVIMIENTOS COMPENSADOS POR \$1,970,416.59 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 59/100 M.N.) Y RECALENDARIZACIONES POR \$17,020,280.29 (DIECISIETE MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 29/100 M.N.); QUEDANDO UN IMPORTE AL CIERRE POR LA CANTIDAD DE \$99,520,634.15 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.). PARA EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS SE REALIZARON RECALENDARIZACIONES POR LA CANTIDAD DE \$7,045,119.97 (SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 97/100 M.N.); QUEDANDO UN IMPORTE AL CIERRE DE \$4,464,397.58. CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES EN ESTE PERIODO SE INTEGRA UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR \$78,525.93 (SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 93/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN LIQUIDA POR \$1,848,825.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), AMPLIACIÓN COMPENSADA POR \$499,861.96 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN COMPENSADA POR \$375,054.66 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.) Y RECALENDARIZACIÓN POR \$13,901,119.32 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 32/100 M.N.); QUEDANDO UN IMPORTE AL CIERRE DE \$14,451,374.65 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.). EN LO QUE RESPECTA AL CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, SE REALIZÓ UNA REDUCCIÓN LIQUIDA POR \$687,509.00 PERTENECIENTE AL PROYECTO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL QUE NO SE RECIBIÓ NINGÚN RECURSO EN EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO Y RECALENDARIZACIONES POR \$1,145,840.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); QUEDANDO UN IMPORTE AL CIERRE DEL EJERCICIO POR LA CANTIDAD DE \$15,115,372.32 (QUINCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.). PARA EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL PERIODO QUE SE INFORMA SE REALIZÓ UNA REDUCCIÓN COMPENSADA POR

\$124,807.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) Y RECALENDARIZACIONES POR LA CANTIDAD DE \$1,368,682.70 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.); CERRANDO CON UN IMPORTE DE \$708,687.70 (SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.). QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL A DICIEMBRE POR UN IMPORTE DE \$134,260,466.40 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 407/100 M.N.). **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.E./11/2023/190 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7, 13 FRACCIÓN IV, 35 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 7, 33 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 64 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020 Y SU ANEXO 41; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN IMPORTE EN LA CUARTA MODIFICACIÓN DE \$29,191,952.89 (VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.); PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$4,275,397.58 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$9,092,495.29 (NUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.), CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE \$15,115,372.32 (QUINCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS 32/100 M.N.), CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR UN IMPORTE DE \$708,687.70 (SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.). **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.E./11/2023/191 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 90 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, LAS ASESORÍAS TÉCNICAS Y AQUELLAS QUE DEBAN REALIZARSE PARA LA RECTORÍA DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2022 EN CERO, POR NO EXISTIR MOVIMIENTO ALGUNO EN DICHO PUNTO QUE AFECTE EL PRESUPUESTO EN NINGUNA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.E./11/2023/192 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 90 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, LAS ASESORÍAS TÉCNICAS Y AQUELLAS QUE DEBAN REALIZARSE PARA LA RECTORÍA DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, EN EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES. INMUEBLES E INTANGIBLES CON UNA REDUCCIÓN COMPENSADA POR \$124,807.30 (CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 30/100 M.N.) Y RECALENDARIZACIÓN POR \$1,770,889.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); QUEDANDO UN IMPORTE FINAL AL CIERRE DEL EJERCICIO POR LA CANTIDAD DE \$ 708,687.70 (SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N). **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.E./11/2023/193 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2022. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/539 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/540 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ORDEN DEL DIA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2023. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/541 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO C DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR APROBADAS POR UNANIMIDAD LAS ACTAS: CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022, CELEBRADA EL 14

DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./I/2023/542 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS NÚMERO 6, 12 FRACCIÓN I INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA CON 8 VOTOS DE 8, DA POR APROBADO POR UNANIMIDAD EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; DE LOS CUALES 3 QUEDAN EN PROCESO: SE/XLIV/2016/288, ACUERDO S.O./II/2020/299 Y SO/III/2022/514 Y 32 CONCLUIDOS: ACUERDO S.E./VII/2022/176, ACUERDO S.E./VII/2022/177, ACUERDO S.E./VII/2022/178, ACUERDO S.E./VII/2022/179, ACUERDO S.E./VII/2022/180, ACUERDO S.E./VII/2022/181, ACUERDO S.E./VII/2022/182, ACUERDO S.E./VII/2022/183, ACUERDO S.E./VII/2022/184, ACUERDO S.O./III/2022/516, ACUERDO S.O./III/2022/517, ACUERDO S.O./III/2022/518, ACUERDO S.O./III/2022/519, ACUERDO S.O./III/2022/520, ACUERDO S.O./III/2022/521, ACUERDO S.O./III/2022/522, ACUERDO S.O./III/2022/523, ACUERDO S.O./III/2022/524, ACUERDO S.O./III/2022/525, ACUERDO S.O./III/2022/526, ACUERDO S.O./III/2022/527, ACUERDO S.O./III/2022/528, ACUERDO S.O./III/2022/529, ACUERDO S.O./III/2022/530, ACUERDO S.O./III/2022/531, ACUERDO S.O./III/2022/532, ACUERDO S.O./III/2022/533, ACUERDO S.O./III/2022/534, ACUERDO S.O./III/2022/535, ACUERDO S.O./III/2022/536, ACUERDO S.O./III/2022/537 Y ACUERDO S.O./III/2022/538; RESPECTIVAMENTE. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./I/2023/543 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO E Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./I/2023/544 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, 31 Y 32 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL CAPITULO IX ARTÍCULOS 66, 67, 68, 69 Y 70 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./I/2023/545 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIONES IX, XIV Y XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO G Y 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS ASUNTOS JUDICIALES, LAUDOS LABORALES, SENTENCIAS Y DEMÁS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES EN LAS QUE EL CONALEP HIDALGO SEA PARTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/546 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2022. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/547 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2022 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/548 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/549 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO J DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2022 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **EN PROCESO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/550 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO K DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2022 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **EN PROCESO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/551 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **EN PROCESO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/552 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 15 FRACCIÓN I INCISO M, 17 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN

DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/553 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO N DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2022 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/554 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO O DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTICULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2022 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/555 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO OCTUBRE -DICIEMBRE DE 2022 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.; INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/556 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO Q DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2022 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/557 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO Q DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **CONCLUIDO.** -----

ACUERDO S.O./1/2023/558 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE

LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO S DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **CONCLUIDO.**

ACUERDO S.O./1/2023/559 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO T DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **CONCLUIDO.**

ACUERDO S.O./1/2023/560 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA. **CONCLUIDO.**

ACUERDO S.O./1/2023/561 14/02/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL TITULAR DEL ORGANISMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **CONCLUIDO.**

ACUERDO S.E./XLIV/2016/288 08/04/2016 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR APROBADO EL EJERCICIO DE SUSTITUCIÓN DEL PLANTEL CONALEP ATITALAQUIA POR UN PLANTEL ADSCRITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO (CECYTEH). **EN PROCESO.**

ACUERDO S.O./11/2020/299 13/05/2020 SE DA POR PRESENTADA LA INTEGRACIÓN DE RECURSOS DE LA CUENTA BANCARIA DEL FONDO ÚNICO AL FONDO DE RESERVA DEL COLEGIO, CON LA INSTRUCCIÓN DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y PRESENTARLO CON POSTERIORIDAD EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. **EN PROCESO.**

ACUERDO S.O./111/2022/514 12/08/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 15 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL ACUERDO QUE CREA EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, MISMO QUE SUSTITUYE EL ACUERDO SO/2/2020/298 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020 CON LA FINALIDAD DE QUE SE ALINEE A LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN. **EN PROCESO.**

Se tienen 6 acuerdos en proceso, los cuales son: SO/I/2023/549, SO/I/2023/550, SO/I/2023/551, SE/XLIV/2016/288, SO/II/2020/299 y SO/III/2023/514, respectivamente:-----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Gracias Director, ¿algún comentario a este punto? -----

L. C. Graciela Arriaga Sánchez, si me permite presidente, aquí solamente comentar que no se está dando cumplimiento al artículo 33 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del poder ejecutivo de los organismos descentralizados de la administración pública del Estado de Hidalgo, por lo que se solicita el punto quede como presentado derivado a que no se cuenta con la información necesaria para que este órgano de gobierno determine si son procedente los 43 acuerdos concluidos que presentan en el cuadro resumen, por último solicitar se envíe de manera oficial el dictamen del auditor externo del ejercicio 2022, con la finalidad de estar en condiciones de elaborar el informe correspondiente, sería cuánto. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Gracias Consejera, tomamos nota para hacer efectivas las recomendaciones que nos da y obviamente le pediríamos muy respetuosamente al titular del organismo, atender puntualmente las recomendaciones. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, algún otro comentario que hubiera? De no haber otro comentario quedaría como presentado este punto bajo las recomendaciones de la Comisario Público y pasaríamos al punto siguiente. -----

-----**ACUERDO S.O./IV/2023/587 24/10/2023**-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS NÚMERO 6, 12 FRACCIÓN I INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA CON 8 VOTOS DE 8, DA POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 30 DE JUNIO DE 2023; DE LOS CUALES 6 QUEDAN EN PROCESO: SO/I/2023/549, SO/I/2023/550, SO/I/2023/551, SE/XLIV/2016/288, ACUERDO S.O./II/2020/299 Y SO/III/2022/514; RESPECTIVAMENTE. -

5.- Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2023.

Dr. Daniel Fragoso Torres, Continuamos con el punto número cinco, adelante Director por favor. ----

Ing. Abel Rojo Muñoz, con su permiso señor presidente, se presenta en este punto el status de las observaciones con corte al 30 de junio, quedando de la siguiente manera: **Ejercicio 2020 Auditoria Externa** total de observaciones 1, administrativas 0, Económicas 1 y monto observado \$ 65,277.47. Solventadas en la parte administrativa, en la económica falta 1 concepto y Pendiente por solventar en la parte administrativa 0 y en la parte económica 1 se está en proceso de recaban la documentación requerida. En el **Ejercicio 2021 para la Auditoria externa**, con un total de 5 observaciones, administrativas 4 y económicas es 1, el monto observado es de \$ 1,694,169.72; en esta parte se han solventado en la parte administrativa 4 y en la parte económica 1 y no hay pendientes de observación. Es cuanto señor presidente. -----

L. C. Graciela Sánchez Arriaga, con su permiso señor presidente, en la sesión ordinaria anterior se solicitó que en la descripción del seguimiento de este formato se anexe número de oficio y la fecha de la última gestión realizada, para solventar las observaciones pendiente.-----

También se observa que en las observaciones del ejercicio fiscal 2020 continúa con el mismo estatus, aquí la pregunta es si ya se entregó la documentación requerida y también tengo una duda, si no cuentan con la observación de alguna instancia fiscalizadora del ejercicio 2022, derivado de que aquí no nos están comentando nada de ese ejercicio al respecto. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Gracias, ¿alguien quiere hacer un comentario? -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Bien, le solicitamos al Director tomar nota de las observaciones que nos hacen los Consejeros y darle puntual respuesta para su cumplimiento y hacer efectivas las recomendaciones. Se da por presentado este punto. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2023/588 24/10/2023**-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO E Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 30 DE JUNIO DE 2023. -----



6.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de junio de 2023.

Dr. Daniel Fragoso Torres, Continuamos con el punto número seis, adelante por favor Director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Se presenta constancia y status de cumplimiento de inscripción de instrumentos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Gracias Director, ¿alguna pregunta al respecto? De no ser así, se da por presentado el punto. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2023/589 24/10/2023 -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, 31 Y 32 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL APITULO IX ARTÍCULOS 66, 67, 68, 69 Y 70 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023. -----

7.- Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sea parte, al 30 de junio de 2023.

Dr. Daniel Fragoso Torres, Pasamos al punto número siete, adelante Director por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, para este trimestre, se informa la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Colegio es parte: tenemos en trámite una demanda laboral ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo, su estado procesal se encuentra en trámite por parte de la H. Junta; Una demanda de Titularidad ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo, su estado procesal se encuentra en trámite por parte de la H. Junta; Una demanda laboral ante el H. Tribunal

de Arbitraje en el estado de Hidalgo, su estado procesal se encuentra en trámite por parte del H. Tribunal; dos aviso de terminación de los efectos de nombramiento ante el H. Tribunal de Arbitraje en el estado de Hidalgo, su estado procesal se encuentra en trámite por parte del H. Tribunal. Resoluciones emitidas: Laudos laborales, Durante el periodo que se informa no se dictó ningún laudo en contra de este Organismo, por lo que no se ha realizado pago alguno, ni gestionado trámite para tal efecto. Sentencias emitidas por autoridad jurisdiccional, durante el periodo que se informa no se dictó ninguna sentencia en contra de este Organismo, por lo que no se ha realizado pago alguno ni gestionado trámite para tal efecto. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Gracias Director, ¿algún comentario que quieran hacer? -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Si no hay comentarios al respecto, queda como presentado este punto y pasaríamos al siguiente. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2023/590 24/10/2023** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIONES IX, XIV Y XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO G Y 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS ASUNTOS JUDICIALES, LAUDOS LABORALES, SENTENCIAS Y DEMÁS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES EN LAS QUE EL CONALEP HIDALGO SEA PARTE AL 30 DE JUNIO DE 2023. -----

8.- Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2023. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Adelante Director por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con base a los principios de eficiencia y eficacia, se presenta el informe de la Evaluación de Gestión del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que es el documento que organiza diferentes elementos según la naturaleza de este, con el propósito de hacer una valoración cuantitativa y cualitativa al desempeño de la gestión pública realizada para el cumplimiento de los compromisos formalizados en indicadores de desempeño e indicadores inherentes al objeto del Organismo Público Descentralizado. -----

En este documento se evalúan elementos que son parte del ejercicio de rendición de cuentas, así como del cumplimiento de los indicadores, líneas de acción y metas institucionales que ha alcanzado el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo durante el periodo



Enero-Junio 2023. Es cuanto señor director. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Gracias señor director, algún comentario a lo expuesto por el director? ---

Dr. Daniel Fragoso Torres, se da por presentado el punto y pasamos al punto siguiente. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2023/591 24/10/2023-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIONES IX, XIV Y XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO G Y 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PERIODO ENERO – JUNIO DEL EJERCICIO 2023. -----

9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.

Dr. Daniel Fragoso Torres, Adelante Director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con su permiso señor Presidente. Distinguidos Integrantes de esta H. Junta Directiva:

En cumplimiento al artículo 14 y artículo 17 fracción 14, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y con la finalidad de dar atención a los principales programas, proyectos, acciones y objetivos del Colegio, lo cuales se encuentran alineados al Programa Operativo Anual 2023 y a la Matriz de indicadores para Resultados 2023 a continuación, se presenta el informe de actividades realizadas del periodo enero-junio del 2023 de los 4 componentes que conforman dicha matriz, así como de los dos componentes que conforman la matriz de indicadores para resultados del gasto de inversión: -----

COMPONENTE 1

PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE MEJORADO

Meta programada: 2585 Estudiantes aprobados

Meta Alcanzada: 2218 Estudiantes aprobados

A continuación, se presentan los resultados de las actividades que integran el componente de Proceso de enseñanza-aprendizaje mejorado: -----

Atención de Alumnos con Actividades de Acompañamiento integral

Esta actividad permite impulsar el desarrollo integral de los estudiantes, a través de la promoción del autocuidado y la prevención de los principales factores de riesgo, lo que permite guiarlos con apoyo psicopedagógico y de atención personalizada, para ello se atendieron a 1873 estudiantes, con las siguientes actividades: -----

Se realizaron sesiones psicopedagógicas individualizadas, habilidades socioemocionales, tutorías y pláticas de orientación sexual sobre tipo y uso de métodos anticonceptivos, Plática de violencia en el noviazgo, Plática sobre el aborto, que es el amor y cambios en la adolescencia, Habilidad socioemocional autorregulación, colaboración y toma responsable de decisiones, Construye en colaboración y hábitos, Conferencia "Conociendo mi sombra", se realizaron pláticas reflexivas sobre interculturalidad, valores cívicos y éticos, autoconocimiento en el curso PTS Explorer con grupos de estudiantes de sexto semestre, Jornada de detección y diagnóstico de problemas visuales en los alumnos, Taller de trabajo en equipo y comunicación asertiva, toma de decisiones, pensamiento crítico, Jornada de Salud, taller de prevención del delito, la mujer en la ciencia y la tecnología, ¿Qué quieres ser cuando seas grande?, Aplicación de Test OLA, Taller "Planeando mi futuro", retos virales, prevención del cáncer infantil, campaña de prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual, Conferencia para padres, madres y tutores "Conecta con tu Adolescente", obra de teatro gritos del silencio "Prevención del Bullying" y Jornada de alimentación saludable, Atención psicológica a estudiantes con problemas académicos y emocionales, plática proyecto de vida, plática Cero Tolerancia al Acoso, Jornada Nacional de prevención de adicciones, Jornada por la igualdad de género y derechos humanos, inclusión y diversidad, Programa de prevención de adicciones con todos los grupos de los diferentes semestres, sesiones psicopedagógicas individualizadas, tutorías para la recuperación de primer corte, programa de jóvenes por la paz, programa de "Si te drogas te dañas", Atención a alumnos en orientación y tutorías Tema: Estrés y ansiedad, Análisis FODA de las emociones, Curso PTS (habilidades para la vida), Elaboración del Manual planeando mi yo del futuro, Jornada nacional de cultura día mundial del libro y del derecho de autor, Jornada nacional por el cuidado de la biodiversidad en el marco del día mundial del medio ambiente con actividades como: taller de compostaje, jornada de limpieza, Jornada Nacional de Orientación Vocacional, Semana de acciones por el medio ambiente, Día naranja, Reconociendo mis emociones "La máscara", Plática sobre violencia escolar y derecho a la no discriminación, Prevención del delito y convivencia escolar, Capacitación virtual sobre medidas preventivas en las y los jóvenes para evitar contagios de VIH y enfermedades de transmisión sexual, Taller para padres de estrategias en el aula prevención de

CD 25
Cuarta Sesión Ordinaria 2023
24 de octubre de 2023

adicciones, Prevención del embarazo adolescente, Jornada nacional deportiva y Sesiones sobre estrés y ansiedad, la ruta del viaje, violencia en el noviazgo, derechos humanos, avanzar con equilibrio, la motivación, adicciones, cultura y creencias, tu nivel de compromiso. -----

Evaluación Continua al desempeño escolar -----

Para dar cumplimiento a esta actividad, se realizaron las evaluaciones continuas correspondientes al segundo y tercer corte académico del semestre febrero-julio 2023, donde se dio seguimiento al avance individual, evaluando en este trimestre a 3621 estudiantes, de los cuales el 58.38% resultó aprobado. -----

Organización de actividades deportivas, recreativas y culturales para su formación integral -----

El objetivo de esta actividad es promover la práctica para el bienestar social a través de actividades físicas deportivas y recreativas que coadyuven al mejoramiento de la salud pública, así como promover las diferentes disciplinas artísticas, que permitan reforzar la identidad y el valor cultural del Colegio, por lo que en este periodo que se reporta se tuvo una meta alcanzada de 1260 estudiantes participantes en este tipo de actividades, como son: -----

Se llevó a cabo el encuentro de escritores internacionales del Festival de Ignacio Rodríguez Galván en el Plantel Tizayuca y un Torneo de Fútbol varonil y femenino en el Plantel Tulancingo, Rally de identidad yo soy CONALEP, Torneos de fútbol, Proyecto de reconstrucción del tejido social participando el total de la matrícula, Elaboración y presentación de la gaceta Yo soy Conalep realizada en el taller de oratoria y el café literario organizado por academia de Comunicación donde asistieron los escritores Jorge Contreras Herrera y Juan Arturo Terán Mendoza, Exposición de pintura con técnica monocromática temática del día de la madre, Encuentro de porristas, Torneo de basquetbol, Festejo del día de las madres, Festejo del día del estudiante, Feria cultural, Encuentro Deportivo y Cultural de Educación Media Superior 2023. -----

Vinculación interinstitucional para el desarrollo de competencias de los alumnos -----

Con la finalidad de fortalecer la vinculación interinstitucional con el sector productivo y social para el apoyo en los servicios educativos, en este trimestre se firmaron seis convenios de colaboración: con el Instituto Hidalguense de las Mujeres, con la empresa AUTONATION S.A.P.I. de C.V. (Agencia NISSAN Pachuca) y con el Instituto Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, CANACINTRA Tizayuca, ICards Solutions S.A. de C.V. , y la Universidad Politécnica de Tulancingo, además se dio seguimiento a los egresados, con un registro de 136 en Educación superior y 24 en el sector productivo, 2 del Plantel Pachuca I, 6 del Plantel Tizayuca, 16 del plantel Tepeji del Rio y 4 de Villa de Tezontepec; En el Plantel Tizayuca se recibió la donación de una tonelada de arena sílica por la empresa PROESA, 2 galones de aceite por parte de la empresa Procesos Térmicos de Hidalgo para

el desarrollo de las Prácticas Tecnológicas de fundición de la carrera de Metalmecánica; Donación material para laboratorio por la empresa por Industrias Volfre, donación de dos filtros de agua por la SEMARNATH; en el Plantel Tizayuca, Tulancingo, Pachuca I, Pachuca II y Villa de Tezontepec se realizaron sesiones con el Comité de Vinculación. -----

Difusión de actividades institucionales -----

Con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y posicionar la identidad de la institución, dando a conocer los beneficios, la oferta educativa y los servicios institucionales que ofrece el Colegio en el primer trimestre se realizaron 147 actividades de difusión dando atención a 17,097 estudiantes de secundarias visitadas, módulos de atención y en las ferias vocacionales de las regiones en las que se encuentran ubicados los planteles, así también se realizó una entrevista en radio XENQ, difusión en el boletín digital, nota informativa en audio, publicaciones en Facebook y una entrevista en Radio y TV de Hidalgo. -----

COMPONENTE 2

CENTROS EDUCATIVOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO MEJORADOS

Meta programada: 6 Centros Educativos Mejorados

Meta Alcanzada: 6 Centros Educativos Mejorados

Mantenimiento a la infraestructura educativa -----

Mantener en óptimas condiciones los espacios educativos con actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, es el objetivo de esta actividad, por lo que se logró realizar 49 mantenimientos cumpliendo la meta en un 96% con el desarrollo de los siguientes: -----

- ✓ Reparación de Butacas
- ✓ Limpieza de Cisterna
- ✓ Colocación de lámparas y mantenimiento
- ✓ Cambio de 2 cables para cañón HDMI
- ✓ mantenimiento a Sombrilla del área de Comedor
- ✓ Actualizaciones a equipos de cómputo y recuperación de tarjeta de audio
- ✓ Restauración de pizarrón dañado utilizando resina epoxica
- ✓ Cambio de contactos en salones

- ✓ Desasolve de drenaje
- ✓ Revisión de red interna por servicio de internet intermitente
- ✓ Mantenimiento de máquina de soldar
- ✓ Limpieza general de oficinas y talleres, poda de pasto y recolección de basura
- ✓ Limpieza y engrasado de maquinaria en el Taller de Máquinas Herramientas.
- ✓ Mantenimiento a sanitarios
- ✓ Sustitución de Pizarrones y pantallas
- ✓ Cambio de aceite a la transmisión de la podadora nueva.
- ✓ Colocación de aulas digitales
- ✓ Instalación de línea telefónica
- ✓ Mantenimiento a plafones
- ✓ Rehabilitación de sillas y butacas
- ✓ Mantenimiento a equipos de laboratorio de informática
- ✓ Limpieza en laboratorio multidisciplinario
- ✓ Poda de pasto
- ✓ Mantenimiento a brazo robótico
- ✓ Rehabilitación de carretillas
- ✓ Reparación de llave de alimentación de cisterna
- ✓ Limpieza de instalaciones y salones
- ✓ Limpieza a máquina de soldar
- ✓ Limpieza de canaleta
- ✓ Colocación de espejos
- ✓ Cambio de balastos y lámparas,
- ✓ Mantenimiento a sanitarios
- ✓ Mantenimiento al motor de la sierra vertical
- ✓ Se pintaron las líneas de tránsito peatonal en pasillos, escalones y rampas para discapacitados
- ✓ Cambio de apagadores
- ✓ Mantenimiento drenaje
- ✓ Mantenimiento preventivo de torno paralelo
- ✓ Reparación del cespól
- ✓ Modificación de una ventana de talleres para instalación de un ventilador extractor.
- ✓ Limpieza y lubricación de Tornos verticales y aseo de área perimetral de estos.
- ✓ Instalación de luminarias y reparación de focos
- ✓ Reparación y sustitución de chapas en puertas de oficinas administrativas.
- ✓ Mantenimiento básico de la podadora de pasto de gasolina.
- ✓ Mantenimiento a contactos eléctricos
- ✓ Mantenimiento a mesas de cafetería
- ✓ Ajuste de puerta de acceso al plantel
- ✓ Se realizó el cambio de loseta en el laboratorio de informática de Pachuca II;
- ✓ Resane y pintado del techo del laboratorio de cómputo
- ✓ Mantenimiento a archivero metálico
- ✓ Cambio de pizarrón



28

Cuarta Sesión Ordinaria 2023
24 de octubre de 2023



- ✓ Mantenimiento a canchas de futbol
- ✓ Pago de tenencias y verificaciones

Implementación de sistemas de Información -----

Para dar cumplimiento al objetivo de implementar y/o desarrollar sistemas de información, con el fin de optimizar los procesos de trabajo y las actividades para obtener información oportuna y confiable para la toma de decisiones, a la vez de que los usuarios tengan un manejo fácil, práctico y responsable de la información, se generaron 4 actividades con la finalidad de atender lo siguiente: -

- ✓ Apoyo técnico en la transmisión de Junta Directiva con Oficinas Nacionales de CONALEP
- ✓ Impresión de credenciales del personal administrativo de la Dirección General y de los planteles Pachuca I, Pachuca II, Tepeji del Rio y Villa de Tezontepec
- ✓ Gestión de Re-licenciamiento de software de autodesk para el sistema de autocad y Mechanical cad
- ✓ Se realizó un diagnóstico de las condiciones y necesidades de los laboratorios y servicio de internet de todos los planteles
- ✓ Impresión de 572 credenciales para alumnos y personal administrativo
- ✓ Diagnóstico y necesidades de los laboratorios de computo de los planteles Pachuca I y Pachuca II
- ✓ Transmisión vía streaming de firma de convenio con Youth Fundation y CONALEP Nacional
- ✓ Transmisión de la Segunda sesión ordinaria y Tercera Extraordinaria de la Junta Directiva
- ✓ Transmisión de la conferencia de Recursos Naturales
- ✓ Capacitación a trabajadores de la empresa Gedau Corsa en el manejo de la plataforma virtual.

COMPONENTE 3

FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL, OTORGADO

Meta programada: 107 personal formado

Meta Alcanzada: 107 personal formado

Desarrollo Integral al personal docente -----

Con la finalidad de reforzar las habilidades y técnicas de enseñanza, se logró el desarrollo de 12 cursos de capacitación, donde se tuvo la participación de 103 docentes en:-----

- ✓ Curso del Modelo Académico
- ✓ Estrategias didácticas para el aprendizaje significativo en el aula
- ✓ Uso y captura de evaluaciones en el sistema SAE
- ✓ Herramientas Socioemocionales para favorecer el autocuidado, una vida saludable y un manejo a la frustración.
- ✓ Generalidades del Marco Curricular Común en la educación media superior
- ✓ Estrategias para la instrumentación del marco curricular común en la educación media superior desde la enseñanza, aprendizaje y evaluación
- ✓ Curso de derechos humanos
- ✓ Taller Inteligencia Emocional, impartido por el psicólogo Samuel Nava Alcántara, director del Programa de Educación Socioemocional de la SEPH
- ✓ Nuevo Modelo Educativo CONALEP 2023

Desarrollo Integral a personal Directivo y de Apoyo y Asistencia a la Educación -----

Formar a los trabajadores, brindarles un crecimiento profesional y que se promuevan las bases institucionales y materiales necesarias es el objetivo de esta actividad, por lo que se desarrollaron 1 actividad para atender a 3 trabajadores con el curso Baja de bienes muebles y Retiro sin crisis y protege tu dinero.-----

COMPONENTE 4

GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA

Meta programada: 36 Actividades realizadas

Meta Alcanzada: 32 Actividades realizadas

Pago de servicios personales y prestaciones de los trabajadores -----

Con la finalidad de hacer llegar en tiempo y en forma los recursos financieros a las plantillas autorizadas del colegio y brindar atención al personal de base y confianza, así como al personal contratado por obra y tiempo determinado pagados por honorarios asimilados y al personal de honorarios pagados con ingresos propios, se efectuó el pago oportuno de sueldos, salarios y demás prestaciones a 364 trabajadores con los que cuenta la institución. -----



Desarrollo de la Administración Central para la operación de la Institución -----

Para dar cumplimiento a esta actividad se realizaron 6 actividades de administración central, cumpliendo el 100% de las metas programadas en el trimestre, desarrollando actividades como:

Atención de solicitudes de gasto para la operatividad de la Dirección General, se realizaron los pagos oportunos a los proveedores de servicios y se realizó la integración de información para los diferentes sistemas administrativos como SAE, SIE, SCGIV y Sistema de Generación de Nómina. -----

Desarrollo de la Administración Regional para la operación de la Institución -----

Se llevaron a cabo 36 acciones de administración regional, logrando cumplir al 100% las metas programadas, se realizó trámites de los 6 planteles para el pago oportuno de los servicios básicos como: Proceso de nómina docente, Proceso de pago de Tg administrativos. Procesos de Tg docentes, Incidencias del personal administrativo, Proceso de ingresos propios, pago de los servicios básicos (teléfono, luz, vigilancia, gas, etc.), solicitudes de transferencias de recursos y Curso de ISSSTE para realizar movimientos afiliatorios en línea. -----

Evaluación Institucional oportuna -----

Se integró, revisó y se elaboraron las carpetas ejecutivas para las Juntas Directivas que se llevaron a cabo en el mes de enero, febrero y mayo correspondiente al presupuesto definitivo 2023, sesión de adecuaciones del cierre y el cuarto trimestre y cierre del ejercicio 2022, primer trimestre y adecuaciones, así como las evidencias correspondientes, por lo que la meta se logró en un 100% al llevarse a cabo cinco actividades. -----

Realización de actividades para el fortalecimiento a la mejora continua -----

Con el propósito de fortalecer los procesos educativos y administrativos, se realizan actividades para la mejora continua que permiten el logro los objetivos establecidos, para ello se desarrollaron 12 actividades como: Reunión de inicio de semestre y análisis del plan de Trabajo de las academias, reuniones de academias en todos los planteles, se implementó el Trayecto Técnico de Ciberseguridad en la Carrera de P.T.B. en Informática en el plantel Pachuca II y Villa de Tezontepec, se llevó el seguimiento de integración de academias en planteles, Sesión de Consejo Técnico Escolar -----

"CTEMS", Sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, Visita a planteles para seguimiento a los procesos académicos, de centros de evaluación y capacitación, se llevaron a cabo 2 supervisiones a planteles para la detección de necesidades de mantenimiento, detección de necesidades de capacitación de calidad y curso de cultura institucional y valores Conalep, Aplicación de instrumentos de evaluación, evaluación estudiantil, se realizó la tercera Reunión ordinaria para dar seguimiento a indicadores académicos, se aplicó el instrumento de Evaluación Estudiantil a 34 docentes, reunión de academia para seguimiento de indicadores de reprobación, reunión de academia para dar seguimiento a los alumnos en riesgo, donde se establecieron estrategias de recuperación de alumnos, evaluación al estímulo docente, aplicando los instrumentos de: observación de una sesión, evaluación estudiantil y autoevaluación, reuniones de academias, se aplicó el instrumento de autoevaluación Docente por medio de la Plataforma SID, se aplicó el instrumento de autoevaluación a los docentes, curso de Inducción al sistema de gestión de calidad integrado, supervisión a los planteles Tulancingo, Tizayuca y Tepeji del Río, para el eficaz desarrollo de sus procesos educativos para la permanencia de los alumnos, seguimiento a las academias del plantel Pachuca II y Tizayuca, acompañamiento a los planteles en sus procesos de ISO 9000 para seguimiento a los procesos académicos y de centros de evaluación y capacitación. -----

Evaluación en Estándares de Competencia Laboral -----

El objetivo principal de esta actividad es evaluar y certificar las habilidades y conocimientos de las personas en su área de competencia, para un mejor desempeño en las funciones productivas con los niveles de calidad requeridos, y contar con personal calificado y certificado que mejore la competitividad empresarial, en este periodo se realizaron 39 procesos de evaluación en el estándar EC0647 "Propiciar el Aprendizaje Significativo en Educación Media Superior y Superior", estándar EC1002 "Gestión de la vinculación en la formación dual" EC1025 "Tutoría académica de la formación dual. -----

Entrega de paquetes de libros de texto a estudiantes de Educación Media Superior -----

Con respecto a los programas de apoyo que se les otorgan a los alumnos de Educación Media Superior y con la finalidad de que los alumnos cuenten con los elementos necesarios para permanecer y concluir con sus estudios, así como fortalecer su identidad con el Colegio, en este periodo se hizo entrega de 3650 paquetes de libros de texto. -----

INDICADORES ACADÉMICOS

Con respecto a los indicadores académicos a continuación, doy conocer los siguientes resultados del semestre agosto 2022-enero 2023, en cuanto a deserción, reprobación y aprovechamiento académico, así como la matrícula inicial del semestre febrero-julio 2023.

Durante el semestre agosto 2022-enero 2023 existió una deserción de 384 estudiantes, que representa un **9.88%**; en cuanto al índice de reprobación se tuvo un **11.11%**, con respecto al promedio de aprovechamiento escolar fue de **8.3**.

En cuanto a la matrícula total inicial registrada para el periodo escolar febrero-julio 2023, fue de **3621** alumnos.

Control Interno y Desempeño Institucional -----

En cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno para el Estado de Hidalgo, en el Colegio se han realizado los trabajos conforme al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). -----

Se informa que al trimestre se tiene un avance acumulado del 63.9% de las acciones de mejoras comprometidas y un 10% de concluidas, en el caso de las acciones de control de administración de riesgos se tiene un avance del 32%, así mismo se llevó a cabo la sesión del Comité. -----

Comité de Ética y Prevención de Conflictos (Código de Conducta) -----

Con respecto a este tema, se informa que en este trimestre se aplicó la evaluación al personal de nuevo ingreso del Colegio, con relación al tema de la integridad del servidor público se exhorta a los trabajadores del Colegio mediante la página institucional en el apartado del servidor público ejemplar, así mismo en el mes de marzo se llevó a cabo una sesión ordinaria del Comité y dos exhortos al personal del Colegio. -----

ASPECTOS PRESUPUESTALES -----

En lo que se refiere a los aspectos presupuestales del Colegio, los ingresos al 30 de junio del 2023 fueron de \$70,599,943.84 de los cuales de ingresos federales \$38,550,183.00, ingresos fiscales (Estatal) \$6,515,817.39, de ingresos propios \$6,113,365.17, de rendimientos financieros la cantidad de \$1,298.70.

El Colegio registró un presupuesto modificado al trimestre de \$54,370,805.73 de los cuales se devengó la cantidad de \$ 54,369,910.89.

En cuanto al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, para este periodo que se informa en el CONALEP-Hidalgo, se realizaron diversas acciones que permiten dar continuidad a las medidas implementadas y vigilar su estricto cumplimiento, cabe señalar que se mantiene el programa de racionalidad sin dejar de apegarse a las condiciones jurídicas que pueden permitirse bajo estricto control de los recursos humanos y materiales.

En cuanto al Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, informo que para este periodo se tuvo un modificado por \$31,466,359.91 (treinta y un millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 91/00 m.n.), de partidas de Licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa y partidas no licitables.

Con respecto al programa de infraestructura y equipamiento, se informa que se lleva a cabo a través de los fondos concursables, por lo que, al momento, no se ha contado con la convocatoria, sin embargo, con la finalidad de brindar atención a la comunidad escolar en el desarrollo de las actividades y contar con espacios adecuados y suficientes, se realizaron mantenimientos en los 6 planteles que integran el Colegio.

En el periodo que se informa, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13, 16, 17 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en el Colegio, se recepcionaron y atendieron 24 solicitudes y en cumplimiento al artículo 69 de la misma Ley, se informa que se ha trabajado tanto en el portal de este Colegio como en la Plataforma Nacional, para que de forma permanente y actualizada se cumpla con la información requerida en los 48 rubros, sin embargo para este periodo, no se ha recibido la evaluación correspondiente, motivo por el cual se mantiene el porcentaje recibido en el primer trimestre, en donde se obtuvo un índice global de cumplimiento del 88.33%.

En lo que respecta a los laudos laborales, se informa, que en este periodo se dictó solo laudo, el cual es absolutorio para este Organismo, por lo que no se ha realizado pago alguno, ni gestionado trámite para tal efecto. Así mismo a la fecha se informa que se encuentran interpuestas dos demandas de

carácter laboral en contra del Colegio y una demanda de titularidad, así como dos Avisos de Terminación de los Efectos de Nombramiento.

En otros temas puedo comentar que durante este periodo del presente ejercicio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

En el mes de enero el CONALEP Hidalgo se sumó a la celebración del 154 aniversario de la Erección del Estado de Hidalgo, con emotiva ceremonia cívica encabezada por nuestro Gobernador Julio Menchaca Salazar.

En este mismo mes me reuní con los coordinadores y responsables de capacitación de los 6 planteles para implementar estrategias y diseñar programas de servicios tecnológicos con el sector productivo.

Con el propósito de vincular al colegio con el sector empresarial, buscando siempre apoyos y beneficios para nuestros estudiantes en el mes de febrero se celebró una reunión de trabajo con el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Ing. Alejandro Sánchez Ramírez.

Con motivo del inicio de semestre Febrero-Julio 2023, en el mes de febrero se llevo a cabo la ceremonia de inicio de cursos en la cual se recibieron a 3621 estudiantes.

De igual manera en este mismo mes se llevó a cabo la primera reunión de trabajo de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Jornada de Educación Financiera a través del vínculo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros Hidalgo, se realizaron actividades con motivo del Día Internacional del Cáncer Infantil, con la finalidad de generar conciencia para prevenir, detectar y tratar a tiempo el cáncer Infantil.

En el marco del Día Internacional de la Mujer; estudiantes del plantel Pachuca II, asistieron a las actividades a favor de la salud de la mujer hidalguense y equidad, organizado por la Secretaría de Salud de Hidalgo, en este mismo contexto personal y estudiantes participaron en la "Rodada Morada", evento organizado por la Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así también se inauguró la exposición fotográfica "Mujeres con Discapacidad, Mujeres con Orgullo y Dignidad", del colectivo Las Irreverentes.

En el mes de marzo se realizó un recorrido por las instalaciones del plantel Pachuca en compañía del Director general de Educación Media Superior, Maestro Ramón Castillo González, para conocer la infraestructura con que cuenta el alumnado, así como las áreas de oportunidad que nos permitan ofrecer un servicio educativo de calidad.

Del 28 al 30 de marzo asistí a la Segunda Reunión Nacional de Directores Generales de los Colegios Estatales 2023 en la Ciudad de Durango con el objetivo del redimensionamiento del Sistema CONALEP.

Estudiantes de la carrera de Informática del plantel Pachuca II y su asesor el Maestro Alejandro Martínez, obtuvieron el primer y segundo lugar en el concurso estatal de robótica ZONATEC en la categoría Tell and Show Proyecto de Innovación.

Para atender el programa de emprendimiento, se realizaron proyectos en 5 de los 6 planteles, donde se trabajaron las competencias adquiridas en los módulos profesionales los cuales son:

- ✓ Avance de Máquina Extrusora de Plástico
- ✓ Proyecto Productivo Transversal de la Academia de Productividad – Textil
- ✓ Feria del Emprendimiento e Innovación
- ✓ Tendedero inteligente
- ✓ Invernadero inteligente
- ✓ Huerto escolar y composta

En el mes de abril se realizó la graduación de la tercera generación de 87 operarios de envasado y elaboración del programa de capacitación “Mecánico de Mantenimiento en la Industria Cervecera” de Grupo Modelo, planta Apan.

En el mes de junio se llevó a cabo la sesión ordinaria de CTEMS, con el propósito de evaluar los resultados de las estrategias establecidas en la ruta dinámica de mejora donde se identificaron aquellas acciones que fortalecen el sistema básico de mejora sumando al logro educativo y desarrollo integral de nuestros estudiantes, con 225 participantes.

Alumnos y Alumnas del Plantel Pachuca I participaron en la ceremonia de Lunes Cívico en Plaza Juárez, con el objetivo de fortalecer nuestra identidad como mexicanos, actividad encabezada por la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo en donde se dio la bienvenida al retorno de actividades escolares.

El Colegio participó en el Simulacro Nacional 2023, con el propósito de fomentar la cultura de la Protección Civil y contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de reacción ante una emergencia o desastre.

Recibimos en el plantel Pachuca la visita del Director Nacional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Dr. Manuel Espino quien reconoció la política educativa que encabeza en



Hidalgo el gobernador Julio Menchaca Salazar y el Secretario de Educación Pública del Estado Dr. Natividad Castrejón Valdez.

Un alumno de la carrera de Electromecánica, del plantel Tepeji del Río, obtuvo el Primer Lugar en el concurso nacional "Mi Personaje Literario Favorito" organizado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con la participación de su video en #Tiktok Sherlock Holmes.

Estudiantes del plantel Pachuca II asistieron al evento de toma de protesta del Primer Congreso Juvenil Hidalgo 2023 evento encabezado por el gobernador Julio Menchaca Salazar, en coordinación con el Secretario de Educación Pública de Hidalgo Natividad Castrejón Valdez y diputados de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, cabe señalar que el alumno Alejandro Baños Rodríguez de la carrera de Informática fue nombrado diputado juvenil suplente del distrito XII de Pachuca. Aunado a la actividad anterior acompañe al secretario de Educación Pública del Estado, Dr. Natividad Castrejón Valdez a la Primera Sesión Ordinaria del 1.er Congreso Juvenil Hidalgo 2023 de la LXV legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

Estudiantes del Colegio y su servidor asistimos a la empresa FAMEX, en donde los estudiantes tuvieron la oportunidad de fortalecer los conocimientos, ampliando así sus expectativas académicas y laborales en el sector aeronáutico.

En el mes de mayo, se instaló el Consejo General de Planeación para la Agenda de Género del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dando cumplimiento así en términos de lo dispuesto en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, así como el marco legal y jurídico que engloba el Plan Estatal de Intervención para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Política de Perspectiva de Género.

En el plantel Pachuca se llevó a cabo la inauguración de la "Feria Integral de Prevención y Seguridad" organizada por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo con la participación de Seguridad Pública, Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional y el sector educativo, para coadyuvar con estrategias integrales para prevenir el delito en Hidalgo.

Se llevó a cabo el evento denominado Jóvenes Líderes en Ciberseguridad, donde se firmó el convenio de donación de equipo de cómputo para las y los alumnos que cursan dicho trayecto, equipo donado por BECALOS, Fundación Coppel, Cisco Networking, de igual manera se develó una placa donde el plantel forma parte de la Academia CISCO, lo anterior derivado del convenio de colaboración con Youth Foundation, para la implementación del trayecto técnico de Ciberseguridad en el plantel Pachuca II y Villa de Tezontepec, de la carrera de informática, aunado a lo anterior

estudiantes del plantel Pachuca II de la carrera de Profesional Técnico Bachiller en Informática del 4.to semestre, asistieron al evento Bécalos 2023, en el #MuseoElPapalote en la CDMX donde tuvieron la oportunidad de ampliar sus conocimientos en temas relacionados a su trayecto técnico Ciberseguridad, en el cual tuvieron la oportunidad de compartir experiencias con personalidades como: Emilio Azcárraga, Diana Flores embajadora de la NFL, entre otros.

El Director general del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Manuel Espino visitó el plantel Tizayuca, donde compañía del Secretario de Educación Pública del Estado Dr. Natividad Castrejón Valdez y el Subsecretario de Educación Media Superior Dr. Daniel Fragoso Torres, destacaron la suma de esfuerzos para la transformación de la educación en Hidalgo, en esta visita informé sobre la obra de dos aulas que se están construyendo en el Plantel con la finalidad de mejorar el servicio educativo para 1016 estudiantes.

Adicionalmente comento que en nuestros seis planteles se aplicó el Examen para Nuevo Ingreso atendiendo a más de 1800 aspirantes.

Respetables integrantes, agradezco su atención y esto es cuanto en relación a este punto señor Presidente. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Gracias Director, ¿algún comentario al respecto de este informe que nos hace el Director? -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, si no hay comentarios, si me permiten externar mi punto de vista; este es un informe muy completo esta es la dinámica de un sistema como Conalep. Nos permite darnos cuenta de la cantidad de labor que realizan en favor de la educación media de este país. ya tendremos en lo futuro la oportunidad de conocer más acerca de este valioso subsistema, damos las gracias al Señor Director y le pedimos haga extensivo el reconocimiento a su equipo de trabajo. -

Dr. Daniel Fragoso Torres, no habiendo más comentarios, someto a su consideración la aprobación del informe del Señor Director del Conalep Hidalgo de la forma acostumbrada. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2023/592 24/10/2023 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL



PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2023. -----

10.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.

Dr. Daniel Fragoso Torres, Adelante Director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Para el punto de la captación de ingresos del periodo que se reporta se tienen 3 fuentes de financiamiento: ingresos propios por la cantidad de \$ 1,456,076.05, recurso fiscal estatal \$ 11,366,029.00, Faeta \$ 18,082,005.00 en total \$ 30,904,110.05; recurso recaudados por: Recurso Fiscal Estatal \$ 18,758,112.75, Faeta \$ 18,082,005.00 e Ingresos Propios por \$ 402,452.22 y rendimientos financieros por \$ 718.36 teniendo un total en el trimestre de \$ 37,243,288.33. -----

Para el periodo se tienen en Recurso Fiscal Estatal \$ 17,050,556.97, Faeta \$ 38,550,183.00 e ingresos propios \$ 2,669,636.54 con un total general acumulado por \$ 58,270,376.51 y recursos recaudados de la siguiente manera: Recurso Fiscal Estatal por \$ 25,532,644.75, Faeta por \$ 38,550,183.00 e Ingresos Propios por \$ 6,515,817.39 y rendimientos financieros por \$ 1,298.70 teniendo un recaudado acumulado al trimestre de \$ 70,599,943.84. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Algún comentario al respecto?. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Adelante Mtra. Mildreed. -----

L. A. Mildreed Leines Nopera, se solicita no contemplar en el formato los rendimientos financieros, únicamente adicionar una tarjeta informativa ya que estos importes no están registrados de manera presupuestal y no se ven reflejados en el analítico de ingresos; por lo que, al cierre del ejercicio estos deberán ser devueltos a la Secretaria de Hacienda. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, de no haber otro comentario, procedemos a la votación como es costumbre. -----

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

-----ACUERDO S.O./IV/2023/593 24/10/2023-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO K DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO LA CAPTACIÓN DE INGRESOS OBTENIDOS AL PERIODO ABRIL- JUNIO 2023 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2023. -----

11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.

Ing. Abel Rojo Muñoz, me permito dar lectura al informe de la evaluación programática - presupuestal del organismo: -----

- **PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, MEJORADO**

En este periodo que se reporta se evaluaron a 3621 estudiantes de los cuales resultaron aprobados 2218, no se alcanza la meta debido a que el corte académico en su totalidad se realizará en el mes de julio 2023.

- **CENTROS EDUCATIVOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO MEJORADOS**

En este periodo se programó atender a 6 planteles con 123 mantenimientos, desarrollando los mantenimientos en un 100%, en el caso de las actividades implementadas de sistemas de información fueron desarrolladas 10 de las 10 programadas, brindando apoyos como apoyos informáticos y capacitación a instructores para la impartición de cursos a través de videoconferencias, Así mismo se realizó la supervisión de las condiciones de los equipos de cómputo de laboratorios de los planteles Tizayuca, Pachuca y Tepeji del Río, se brindó apoyo técnico para llevar a cabo la primera, segunda y tercera sesión extraordinaria y la primera y segunda sesión ordinaria de la H. Junta Directiva, asesoría técnica para la impresión de credenciales de los Estudiantes de los planteles.

- **FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL OTORGADA**

Para este periodo la meta programada fue de 107 personas formadas, alcanzando una meta del 100% de las cuales 103 fueron docentes y 4 administrativos.

- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA**

La gestión administrativa, se lleva a cabo a través de las gestiones que se realizan para la obtención de los recursos financieros, materiales y humanos para la operación del Colegio para ello se realizan actividades en materia de formación académica, capacitación en el trabajo, evaluación de estándares de competencia, evaluación para la mejora continua, pago de servicios personales y prestaciones de los trabajadores. Así como los avances de dichas actividades para una administración eficiente y eficaz.

En este periodo se programó la realización de 36 actividades, desarrollándose 32 actividades no fue posible alcanzar la meta debido a que las actividades de evaluación de estándares de competencia no se llevaron a cabo en su totalidad y no fue posible realizar gestiones de capacitación en el trabajo durante este periodo.

- **Estudiantes de Educación Media Superior con recursos didácticos, beneficiados**

Fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes del Colegio, así como contribuir a la economía familiar y combatir la deserción escolar, para el logro de la permanencia y conclusión de sus estudios es el objetivo de esta actividad y que los jóvenes y docentes cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades escolares.

En apoyo a los aprendizajes de las y los alumnos se han beneficiado a 3621 estudiantes del semestre febrero julio 2023, con paquete de libros de texto de los módulos básico de 2, 4 y 6 semestre de los 6 planteles del Colegio por parte del ejecutivo del Estado, esperando con ello que el material didáctico coadyuve no solo a la economía de las familias hidalguenses, sino también a la conclusión de los jóvenes, cabe mencionar que la proyección fue de 3650 estudiantes, sin embargo no es posible cumplir la meta, derivado del abandono escolar que se tiene de un semestre a otro, para atender este programa se devengó la cantidad de \$2,490,296.40.

Dr. Daniel Fragoso Torres, algún comentario al respecto, adelante Comisario .-----
L. C. Graciela Arriaga Sánchez, con su permiso señor Presidente, se detecta que existen diferencias en el reporte trimestral en la columna de los importes modificados por la cantidad de \$ 3,229,413.47 y en la columna acumulada por la cantidad de \$ 74,005,069.05 del formato JGSO 10.1 con la información de la Octava Sesión Extraordinaria del formato JGSE 14.2. Por lo que se solicita se verifiquen cifras y se realicen las correcciones necesarias ya que aparentemente no está modificada la información calendarizada, razón por la cual está arrojando estos montos. -----
Dr. Daniel Fragoso Torres, de no haber otro comentario, procedemos a la votación como es costumbre. -----

-----ACUERDO S.O./IV/2023/594 24/10/2023-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO J DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2023 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2023. -----

12. Presentación del Estado del ejercicio del presupuesto del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023; incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Para el **segundo trimestre**, se integra la diferencia por las transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas por la cantidad total por \$ 11,537,815.75 de **recurso fiscal estatal** otorgado por el gobierno del estado para atender los programas de apoyo a la educación, así como atender un convenio laboral. La recaudación del Conalep Hidalgo al mes de junio, fue por la cantidad de \$ 70,598,645.14. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, algún comentario al respecto, señores consejeros? .-----

Dr. Daniel Fragoso Torres, adelante comisario. -----

L. C. Graciela Arriaga Sánchez, en este punto, se detecta que existe diferencia en la información trimestral por capítulo en la columna modificada por la cantidad de \$ 5,490,662.50 y acumulada por la cantidad de \$ 73,705,069.05 en el formato JGSO 11 contra la información del formato JGSE 15.1 de la Octava Sesión Extraordinaria, lo anterior derivado a que el importe a presentar corresponde a la información acumulada al 30 de junio de 2023. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, se solicita al organismo tomar nota y si no hubiera otro comentario al respecto, pasaríamos a la votación acostumbrada para darlo como presentado. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2023/595 24/10/2023 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO K DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2023 Y 30 DE JUNIO DE 2023. -----

13. Presentación de los Estados financieros al 30 de junio de 2023, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.

Dr. Daniel Fragoso Torres, pasamos al punto 13, adelante señor Director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, en este punto se presentan los Estados Financieros, Conciliaciones bancarias, Fondo de reserva y Estados Programáticos – Presupuestales al 30 de junio de 2023, documentos que obran en sus carpetas ejecutivas enviadas con antelación. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, algún comentario?, procedemos a la votación de la manera acostumbrada. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2023/596 24/10/2023 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2023. -----

14. **Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de junio de 2023.**

Dr. Daniel Fragoso Torres, adelante señor Director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, con su permiso señor Presidente; en lo que se refiere al pago de las contribuciones federales y estatales, me permito informar que al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023, dichos pagos se realizaron en tiempo y forma. (Impuesto sobre la renta sueldos, impuesto sobre la renta honorarios asimilados a salario, impuesto sobre la renta por servicios profesionales e impuesto sobre nómina). -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Gracias, ¿algún comentario que quieran hacer? -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Adelante maestra Graciela. -----

L. C. Graciela Arriaga Sánchez, con su permiso, se solicita que en lo subsecuente se adjunte la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, es cuanto, señor presidente. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, si no hay otro comentario al respecto, se da por presentado este punto. --

----- **ACUERDO S.O./IV/2023/597 24/10/2023** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN I INCISO M, 17 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES AL 30 DE JUNIO DE 2023. -----

15.- **Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.**

Dr. Daniel Fragoso Torres, continuamos con el punto número 15, adelante. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios fue aprobado inicial por la cantidad de \$20,602,397.00 (veinte millones seiscientos dos mil trescientos noventa y siete pesos 00/M.N.). -----

Para el **Segundo Trimestre** se tiene un modificado acumulado por **\$31,466,359.91** (treinta y un millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 91/00 m.n.), de partidas de Licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa y partidas no licitables. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, algún comentario. -----

L. C. Graciela Arriaga Sánchez, se detectan diferencias en la columna de modificado del segundo trimestre de la siguiente manera: \$ 22,929,715.79 y \$ 20,754,671.71; con la información acumulada contra la calendarizada aprobado por este órgano de gobierno, por lo que se solicita se verifique y se corrijan dichos importes. -----

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vertiz, se solicita la corrección correspondiente para proceder a la firma. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, favor de tomar nota, algún otro comentario?. Se solicita realizar la votación correspondiente para dar como presentado el punto en comento. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2023/598 24/10/2023** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO N DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2023 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2023. -----

16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.

Ing. Abel Rojo Muñoz, esta institución no está autorizado, para realizar obra pública, en el caso de que se tuviera dicho recurso, ésta sería realizada por el INHIFE. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Gracias, ¿algún comentario que quieran hacer? -----

L. A. Mildred Leines Nogera, en el programa anual de obra pública se solicita presentar al organismo el formato JGSO 5.1 en ceros, evitando la leyenda no aplica. Es suficiente con que el formato se presente en ceros. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Gracias maestra Mildred, algún comentario?. -----

-----ACUERDO S.O./IV/2023/599 24/10/2023-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO O DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTICULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL PERIODO ABRIL - JUNIO 2023 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2023. -----

17.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.

Dr. Daniel Fragoso Torres, punto 17, adelante Director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, para el segundo trimestre del año 2023, en el CONALEP-Hidalgo se realizaron diversas acciones que permiten dar continuidad a las medidas implementadas y vigilar su estricto cumplimiento, cabe señalar que se mantiene el programa de racionalidad sin dejar de apegarse a las condiciones jurídicas que pueden permitirse bajo estricto control de los recursos humanos y materiales, se están implementando medidas dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, respectivamente; así mismo, se integra en este punto los tabuladores y plantillas autorizadas (federal y estatal) y el parque vehicular de la institución. -----

Se continúan implementando medidas para eficientar el uso de los recursos y obtener ahorros en el presupuesto. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, gracias Director, alguien desea intervenir?. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, se somete a la acostumbrada votación, gracias. -----

-----ACUERDO S.O./IV/2023/600 24/10/2023-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO ABRIL - JUNIO DE 2023 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2023; INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR. -----

18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023, así como de ejercicios anteriores.

Dr. Daniel Fragoso Torres, continuamos con el punto 18. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, al trimestre que se informa no se ha realizado gasto alguno en lo que se refiere al Programa de Seguimiento a los Proyectos del capítulo 5000 de infraestructura educativa en el programa Operativo Anual 2023 el cual está distribuido en los Planteles y Dirección General del CONALEP Hidalgo, únicamente se recalendarizo un recurso de \$ 19,999.00 para dar atención a la totalidad del programa en trimestre posterior. Es cuanto. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, solicitaría manifiesten su votación de la forma acostumbrada. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2023/601 24/10/2023 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO Q DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO ABRIL - JUNIO 2023 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2023. -----

19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de junio de 2023.

Dr. Daniel Fragoso Torres, adelante señor Director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, durante el segundo trimestre del año 2023 se realizaron las siguientes acciones en materia de bienes muebles:

En el mes de abril, previo a una capacitación en materia de baja de bienes por robo o siniestro, se procedió a recopilar la información de los bienes que ya no se encuentran en las unidades administrativas debido a alguno de esos supuestos, identificándose 61 de ellos por un total de \$ 562,109.73. Mismos que, apoyados de la documentación soporte correspondiente (actas ministeriales, reportes de protección civil, fotografías de los siniestros, actas de hechos...) se procedió con la baja de estos afectando el patrimonio, de acuerdo con el numeral 9. Diferencias obtenidas de



la conciliación física-contable y de la baja de bienes, del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, les pediría votar de la forma acostumbrada, gracias. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2023/602 24/10/2023** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO Q DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LOS QUE TENGA BAJO SU RESGUARDO, EN PROPIEDAD O EN POSESIÓN, AL 30 DE JUNIO DE 2023. -----

20.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 30 de junio de 2023.

Dr. Daniel Fragoso Torres, procedemos a atender el punto 20. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, se continúa dando atención en materia de archivo a la documentación del organismo, se presenta cédula de avance en la validación de instrumentos de control y consulta archivístico con una calificación general del 55%.-----

L. C. Graciela Arriaga Sánchez, me permito recomendar con todo respeto al organismo que realice las acciones pertinentes en materia de archivo para obtener un mejor porcentaje de aprobación. ---

Dr. Daniel Fragoso Torres, gracias, emitimos el voto correspondiente. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2023/603 24/10/2023** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO S DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE

ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO AL 30 DE JUNIO DE 2023. -----

21.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 30 de junio de 2023.

Dr. Daniel Fragoso Torres, adelante secretario técnico. -----
Ing. Abel Rojo Muñoz, para el segundo trimestre del año aún no se ha recibido la evaluación por parte de la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Contraloría, motivo por el cual se presenta el porcentaje del **primer trimestre 2023** que es el vigente en donde se obtuvo como calificación el **88.33%**. -----

En este periodo comprendido, se recibieron y atendieron 8 solicitudes de acceso a la información, en las siguientes áreas: 1 en materia presupuestal, 5 de recursos humanos y 2 en materia de infraestructura, respectivamente. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, adelante comisario. -----
L. C. Graciela Arriaga Sánchez, solicito que en cuanto se cuente con la evaluación correspondiente se envíe de manera oficial. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, gracias comisario, someto a votación el punto. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2023/604 24/10/2023 -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO T DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AL 30 DE JUNIO DE 2023.-----



22.- Presentación del Informe del Sistema de Control Interno Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Dr. Daniel Fragoso Torres, continuamos con el punto 22. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI el día 09 de junio 2023. Se encuentra en revisión de los miembros del Comité para posterior firma. -----

Del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés se realizaron dos exhortos, así como se tuvo la intervención en atención al caso de una queja por presunto acoso. Así mismo se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del COCODI el día 09 de junio 2023 misma que se encuentra en revisión de los miembros del Comité para posterior firma. -----

Para la administración de riesgos, al trimestre que se reporta, se obtuvo un avance acumulado del 32%, aún no se cuenta con acciones de control concluidos y en proceso son 16 acciones y 2 sin avance, las cuales se desarrollarán en las fechas compromiso propuestas en el programa. -----

L. C. Graciela Arriaga Sánchez, se solicita que con la intención de que como máxima autoridad del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, este Órgano de gobierno conozca sobre las acciones que el Organismo ha llevado a cabo para dar cumplimiento a lo señalado en el Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo, es necesario que el organismo informe sobre el número de casos denunciados, el tipo de denuncia, el seguimiento dado y la situación actual de cada una de ellas, así como los trabajos desarrollados para la prevención de conductas de acoso sexual y/o laboral implementados por el organismo. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, procedemos a la votación si son tan amables. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2023/605 24/10/2023 -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA. -----



50
Cuarta Sesión Ordinaria 2023
24 de octubre de 2023



23. Presentación del Informe del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2023.

Dr. Daniel Fragoso Torres, Continuamos con el punto 23, adelante. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, con su permiso, me permito informar que de manera quincenal se pagaron las aportaciones de seguridad social ISSSTE de una plantilla administrativa federal de 145 trabajadores de los seis planteles (Pachuca, Tizayuca, Tepeji del Río, Tulancingo, Villa de Tezontepec y Pachuca II) con recursos FAETA dando un importe de \$597,488.22 (quinientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 22/100 M.N.); de 27 trabajadores administrativos de la estructura de Dirección General, 38 trabajadores de los planteles Villa de Tezontepec y Pachuca II y 184 trabajadores docente, mismos que se pagan con la fuente de financiamiento Recurso Fiscal sumando un importe de \$665,821.08 (seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos veintiún pesos 08/100 M.N.). -----

En el mes de mayo se realizó el pago correspondiente al segundo bimestre de las aportaciones de seguridad social de la plantilla administrativa federal de 145 trabajadores que comprende a los seis planteles con la fuente de financiamiento FAETA por un importe de \$ 127,405.89 (ciento veintisiete mil cuatrocientos cinco pesos 89/100 M.N.); de 27 trabajadores de la plantilla administrativa de Dirección General, 38 trabajadores administrativos de los planteles Villa de Tezontepec y Pachuca II, y 184 docentes dichos pagos que suman un importe de \$145,697.30 (ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y siete pesos 30/100 M.N.) que fueron pagados con Recurso Fiscal. -----

El pago que corresponde a las aportaciones de seguridad social de FOVISSSTE de la plantilla administrativa federal por un importe de \$200,639.19 (doscientos mil seiscientos treinta y nueve pesos 19/100 M.N.) se pagó con recurso FAETA; de trabajadores de Dirección General, administrativo de planteles y docentes que suman un importe de \$229,444.47 (doscientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 47/100 M.N.) se pagaron con la fuente de financiamiento Recurso Fiscal. -----

De igual manera se pagó las aportaciones de seguridad social SAR correspondientes al segundo bimestre por un importe de \$ 151,910.85 (ciento cincuenta y un mil novecientos diez pesos 85/100 M.N.) del personal administrativo de los 6 planteles con la fuente de financiamiento FAETA, y el pago de las plantillas de Direcciones Generales, 2 planteles y el personal docente sumo un importe de 151,910.85 (ciento cincuenta y un mil novecientos diez pesos 85/100 M.N.) mismos que se pagaron con Recurso Fiscal.

A la fecha no se tiene adeudo por pago de aportaciones de seguridad social, se realizaron en tiempo y forma. Es cuanto. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, algún comentario al respecto, ninguno? Procedemos a votar de la forma acostumbrada. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2023/606 24/10/2023** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL TITULAR DEL ORGANISMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL 30 DE JUNIO DE 2023. -----

24. Asuntos Generales.

Dr. Daniel Fragoso Torres, Les pregunto a los integrantes de este Órgano de Gobierno y al Comisariado Público si tendrán algún asunto general que quisieran abordar en este momento. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, Muchas gracias a todos, hemos desahogado todos los puntos de la Orden del Día, cedo el uso de la voz al Director General para que nos de su mensaje. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, agradezco sus aportaciones, atenderemos lo correspondiente, reciban mi gratitud y reconocimiento para con esta institución, buena tarde a todos.. -----

Dr. Daniel Fragoso Torres, No habiendo más asuntos que tratar se declara formalmente concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del 2023 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, siendo las 12: 25 horas del día 24 de octubre del año 2023, a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y a nombre de su servidor les agradecemos su presencia y participación; que tengan una excelente tarde. -----

PRESIDENTE SUPLENTE


DR. DANIEL FRAGOSO TORRES
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

52
Cuarta Sesión Ordinaria 2023
24 de octubre de 2023

SECRETARIO TÉCNICO



ING. ABEL ROJO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE



LIC. ESMERALDA CORTES ANGUIANO
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CONSEJERO SUPLENTE



**MTRO. OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ
VERTIZ**
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

CONSEJERO SUPLENTE



L.A. MILDREED LEINES NOGERA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA




CONSEJERO SUPLENTE



ING. ALEJANDRO SINECIO SINECIO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

CONSEJERO SUPLENTE



MTRA. NORA ALEJANDRA PINEDA PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE
ENLACE EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE
MÉXICO EN EL ESTADO DE HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE



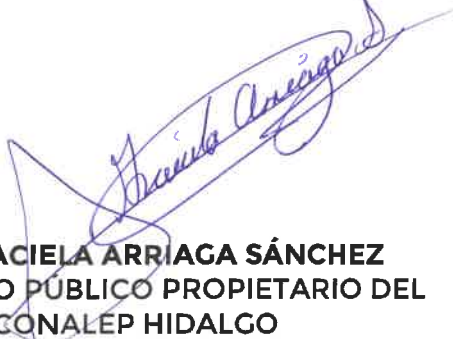
LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA
GERENTE COMERCIAL DE ACTIVE CLEAN
BY FLUSELL, S.A. DE C.V.

CONSEJERO



LIC. JAVIER RICARDO OLGUÍN MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY Y DEL
RESTAURANTE LA BLANCA, S.A. DE C.V.

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



L.C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL
CONALEP HIDALGO

Última hoja que corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 24 de octubre del 2023, de manera virtual por medio de la Plataforma Teams en la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.